

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN GLOBAL
AGUIRRE MELLADO, MARIA EUGENIA	31667718F	7,3297
REBOLLO LARA, REGINA	26039934R	7,1652
GONZALEZ COLLADO, CONSUELO	31254228B	7,0224
GARCIA CAPARROS, ENCARNACION	75217857Z	6,9919
GARCIA CUEVA, ALICIA	75018917R	6,7958
BERBEL MARTINEZ, ADRIANA	27237296Y	6,7474
CANTILLO MARTINEZ, MARIA DOLORES	80143275M	6,6008
CASTILLO RODRIGUEZ, SUSANA	25676281R	6,4638
GIL GUIJARRO REDONDO, ARACELI	31809757K	6,4152
QUEBRAJO LEAL, FRANCISCA	44356269X	6,2964
SANCHEZ HERRERA, MARIA VICTORIA	30957127R	6,1850
ZAMANILLO GUIL, MARIA PILAR	44575690B	5,9579
FUENTES GUERRA, ANA MARIA	25695789M	5,4536

ANEXO II

Relación de personal aspirante declarado «No Apto» en la fase de prácticas

ESPECIALIDAD: IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GIRALDEZ MORA, JOSE ANTONIO	31255247H
ZAMORA MARTINEZ, GUSTAVO CARLOS	47701397H

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GRANADOS PAYAN, MARIA INMACULADA	30540732K
JARAMILLO RODRIGUEZ, JUAN BAUTISTA	27507689B
LUQUE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	77325791K

ORDEN de 17 de julio de 2009, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de abril de 2009 y se remite al Ministerio de Educación la lista del personal seleccionado.

Por Orden de 15 de abril de 2009 se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y en consonancia, asimismo, con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación.

Finalizado el citado procedimiento selectivo y comprobado que el personal seleccionado reúne los requisitos de participación establecidos en la convocatoria, procede aprobar el expediente del mencionado procedimiento y remitir sus resultados al Ministerio de Educación, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera.

En su virtud y en uso de las competencias conferidas por la legislación vigente,

D I S P O N G O

1. Aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de abril de 2009, y remitir la lista del personal seleccionado que ha accedido al Cuerpo de Maestros al Ministerio de Educación y que figura en el Anexo de esta Orden, para su nombramiento como personal funcionario de carrera y expedición del título correspondiente.

2. El nombramiento como personal funcionario de carrera del personal seleccionado se efectuará con efectos del día 1 de septiembre de 2009.

3. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de julio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Relación de personal seleccionado

ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

Apellidos y nombre: Coello Franzon, Rafael.

DNI: 32859504W.

Fecha nacimiento: 26.6.1968.

Puntuación global: 4.8800.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 16 de julio de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A1.2002).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A1.2002), convocadas por Orden de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 de febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante